CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
REGIÓN : VI

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
2014-03-CI
FECHA
28/01/2014
ROL DE AVALUO FISCAL Nº9184-41 AL 9184-46

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 9025/2013 por modificación de copropiedad

D) El Permiso de Edificación Nº 123/2012 de fecha 16/04/2012

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto de fecha

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2349 N° 3572 de 17/09/2013.-

RESUELVO :

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A (A - B) Proyecto (PROYECTO - INMUEBLE)
Direccion Pasaje Río Melpue nº01806 de 2 pisos, destinado a viviendas
de propiedad de Inmobiliaria San Andrés S.A.

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria lámina 1/1.-

3.- Certificar que el proyecto (PROYECTO - INMUEBLE) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en lámina 1/1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley Nº 19.537 y su reglamento.

5.- Modificación consistente en:

6.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archivese, y dese copias autorizadas al interesado.

7.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 Nº 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	6	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	$ 2.442,72	$ 14.656
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	$ 1.221,36	$ 6.107
0,25 UTM CERTIFIADO DE COPROPIEDAD (UTM $40.935.-)				$ 10.234
TOTAL A PAGAR				$ 18.783
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	22713629	FECHA	28/01/2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Unidades vendibles: son 6 unidades vendibles totales (con destino de viviendas).-

La presente certificación se emite en razón a Ordinario nº2346 de fecha 21/11/2013, emitido por la Seremi Minvu de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCION DE OBRAS

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SHC/MZI/AGV/agv.-.-